

Minas, 8 de noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 125/2017.

Visto: la concurrencia de los Señores Ediles el día lunes 13 de noviembre del cte. para avanzar en la organización de una sesión en José Pedro Varela, en el marco de los festejos del centenario de la localidad.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Fijar la suma de \$ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil) para cada edil que concurra el día lunes 13 de noviembre del cte. a la ciudad de José Pedro Varela con motivo de la organización de la Sesión de la Junta en oportunidad de los festejos de los 100 años de dicha localidad, para gastos exclusivamente de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustibles que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente